

	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO		CÓDIGO: J.CP.F65 VERSIÓN: 03
	FECHA DE EMISIÓN: 28/01/2021	FECHA ÚLTIMO CAMBIO: 15/02/2024	Página 1 de 1

INVITACIÓN PÚBLICA IP-034-2024

Para el suministro, instalación, configuración, monitoreo e integración de una solución de conectividad para lograr una mayor apropiación y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las zonas rurales del departamento de Caldas en el marco del proyecto juntas de internet - comunidades de conectividad dentro del marco del contrato interadministrativo No. CD-SDEI-1649-2024 celebrando con la gobernación de Caldas.

El Gerente General de **People Contact**, en uso de sus facultades y considerando que el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, dispone que las sociedades de economía mixta que se encuentren en competencia con el sector privado nacional o internacional se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, se permite informar que una vez revisadas las propuestas presentadas en la **Invitación Pública N° IP-034-2024**, se estableció que la misma se ajusta a las necesidades técnicas, económicas, y jurídicas de la entidad, de acuerdo a los informes presentados por los evaluadores, y en tal sentido se le adjudica a:

Razón Social	CORE IPS S.A.S
NIT	900.945.968-4
Rep. Legal	Juliana Vélez Ocampo
C.C.	1.036.622.274
Valor	Diecinueve mil quinientos sesenta y tres millones cinco mil pesos (\$19.563.005.000)

Dada en Manizales, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,



Juan José Silva Serna

Gerente General

People Contact S.A.S En Reestructuración.

Proyectó-Sandra Marcela Ramírez González-Directora Jurídica
 VB Jurídico-Carlos Andrés Gonzalez Ossa-Abogado externo
 VB Técnico-William Leandro López Gómez-Director de Planeación
 VB Financiero-Juan Pablo Aguirre Pineda -Director Financiero

Fecha

17	12	2024
D	M	A

Invitación Pública-

Nº de proceso 034-2024

Objeto del Contrato

SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MONITOREO E INTEGRACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD PARA LOGRAR UNA MAYOR APROPIACIÓN Y USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO JUNTAS DE INTERNET- COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-SDEI-1649-2024 CELEBRADO CON LA GOBERNACION DE CALDAS.

Evaluación Jurídica y Documental

ASPECTO	PROPONENTES		
	CORE IPS S.A.S	PROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	
Certificación registro secop II	Cumple	Subsanar	
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	Cumple	
Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas	Cumple	Cumple	
Fotocopia de cédula	Cumple	Cumple	
Fotocopia libreta militar	No aplica	Cumple	
Registro cámara de comercio	Cumple	Cumple	
Inhabilidades e Incompatibilidades	Cumple	Cumple	
RUP 261216 321518 321519 432117 721517 811017 811120 811121 811122 811617 831116 921217	Cumple	Subsanar	
Rut	Cumple	Subsanar	
Paz y salvo parafiscales	Cumple	Cumple	
Póliza de seriedad de la oferta	Cumple	Subsanar	

Observaciones

El proponente CORE IPS S.A.S. con Nit. 900945968-4 , CUMPLE con las condiciones jurídicas solicitadas en el proceso.

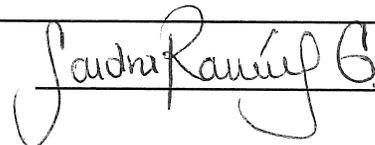
El proponente APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S con Nit. 901190279-1 , no presenta subsanación dentro del término establecido, en consecuencia, NO CUMPLE con las condiciones exigidas en los términos de referencia.

Nombre Evaluador:

SANDRA MARCELA RAMÍREZ GONZÁLEZ

Firma:

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ OSSA



FECHA EMISIÓN: 28/01/2021
FECHA ÚLTIMO CAMBIO:
Fecha

17	12	2024
D	M	A

Nº del proceso IP-034-2024
Objeto del Contrato:

PARA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MONITOREO E INTEGRACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD PARA LOGRAR UNA MAYOR APROPIACIÓN Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO JUNTAS DE INTERNET-COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CD-SDEI-1649-2024 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE CALDAS.

Factores Habilitantes

Factor	Proponentes		
	Aprovisionar	CORE IP S.A.S.	[Proponente 3]
Propuesta técnica Anexo 1 de solicitud de propuestas modalidad de contratación invitación pública	No cumple	Cumple	
Propuesta Económica	No cumple	Cumple	
Experiencia	No cumple	Cumple	

Factores Ponderables

Factor	Puntaje Maximo		PROponentes		
			APROVISIONAR	CORE IP S.A.S.	[Proponente 3]
Precio	40%	Puntaje	0	40	
		Detalle	El proponente presenta un valor superior al presupuesto asignado para la ejecución del contrato		
Propuesta técnica Anexo 1 de solicitud de propuestas modalidad de contratación invitación pública	40%	Puntaje	0	40	
		Detalle	El proponente no aporta soportes y especificaciones técnicas para el cumplimiento del objeto contractual según el anexo 1		
Experiencia	20%	Puntaje	0	20	
		Detalle	El proponente aporta certificaciones de experiencia por 1.194,5 SMMLV		
TOTAL	100%		0	100	0



EVALUACION TÉCNICA DE PROPUESTAS

CÓDIGO: J.CP.F71
VERSIÓN: 01

Observaciones:

El proponente Aprovisionar Soluciones S.A.S, no aporta especificaciones técnicas a ofrecer en la solución para el cumplimiento del objeto contractual según el anexo 1 de la invitación pública, el proponente presenta experiencia por 1.194,5 SMMLV y el precio ofertado supera el presupuesto aprobado.

El proponente Core IP S.A.S cumple con todos los requisitos y especificaciones técnicas según los factores evaluados

De acuerdo a la Evaluación realizada se selecciona al proveedor, contratista:

Nombre o Razón Social: CORE IP S.A.S.

Nit o cédula: 900945968-4

Nombre Evaluador: William Leandro López Gómez

Firma:

Check list aspectos técnicos

Fecha 17/12/2024

D/M/A

Nº de proceso IP-034-2024

Objeto del Contrato

PARA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MONITOREO E INTEGRACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD PARA LOGRAR UNA MAYOR APROPIACIÓN Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO JUNTAS DE INTERNET-COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CD-SDEI-1649-2024 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE CALDAS.

(Nota: este formulario debe ser diligenciado de acuerdo a los lineamientos de los terminos de referencia)

ASPECTO	PROPONENTES		
	Aprovisionar	CORE IP S.A.S.	[Proponente 3]
El oferente deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas: Obligaciones relacionadas con la ejecución del proyecto JUNTA DE INTERNET – COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD: El contratista seleccionado debe garantizar que la solución entregada cumpla con las siguientes especificaciones y requerimientos:			
1. Garantizar todas las condiciones técnicas establecidas en el "Anexo Técnico" del proyecto JUNTA DE INTERNET – COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD.	No cumple	Cumple	
2. Elaborar y presentar a la supervisión del contrato un (1) plan de trabajo y el cronograma de ejecución de las actividades a realizar en el marco del proyecto JUNTA DE INTERNET – COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD dentro de los (05) días posterior a la firma del acta de inicio del contrato o de conformidad con lo establecido.	No cumple	Cumple	
3. Realizar el alistamiento de 160 Comunidades en los diferentes municipios del Departamento de Caldas, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico.	No cumple	Cumple	
4. Realizar 160 estudios de ingeniería de detalle con sus respectivos soportes y diagramas y/o especificaciones descritas en el anexo técnico en los diferentes municipios del departamento de caldas.	No cumple	Cumple	

FECHA EMISIÓN: 28/01/2021

FECHA ÚLTIMO CAMBIO:

5. Formular y ejecutar el plan de instalación y puesta en servicio según lineamientos del anexo técnico y visto bueno MINTIC/FUTIC y DEPARTAMENTO DE CALDAS.	No cumple	Cumple	
6. Garantizar la operación y mantenimiento de las Juntas de Internet – Comunidades de conectividad, hasta por 6 meses desde la instalación de cada una.	No cumple	Cumple	
7. Proveer un plan de sostenibilidad que detalle las actividades de mantenimiento y operación necesarias después de la finalización del proyecto.	No cumple	Cumple	
8. Para efectos de la fase de instalación el contratista deberá cumplir con el procedimiento, actas e informes correspondientes para aprobación de instalación de las juntas de internet comunidades de conectividad definido en el anexo técnico y especificaciones entregadas por la Gobernación.	No cumple	Cumple	
9. El contratista debe garantizar que los equipos sean nuevos y de primera calidad con su respectiva garantía, incluyendo un mínimo de un año de soporte, cambio y reposición. No se aceptan equipos tipo "refurbished", remanufacturados o clones, de acuerdo anexo técnico	No cumple	Cumple	
10. Las tecnologías por utilizar, el diseño y la configuración del acceso, serán de libre elección siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente, el anexo técnico y permitan dar cumplimiento a la adecuada prestación del servicio de Internet.	No cumple	Cumple	
11. El contratista cuenta con plena libertad para utilizar la infraestructura de telecomunicaciones instalada, propia o de terceros para la prestación del servicio, para lo cual podrá adelantar las negociaciones, subcontrataciones, alianzas o acuerdos que estime convenientes, respetando la normatividad vigente.	No cumple	Cumple	
12. El ejecutor debe incluir todos los componentes, módulos, accesorios, software, licenciamiento, suscripciones y cualquier otro elemento adicional que se requiera para la entrega, instalación, configuración y puesta en operación de los equipos a suministrar.	No cumple	Cumple	A

<p>13. El ejecutor se obliga a instalar el servicio de acceso a Internet para que la Junta de Internet - Comunidad de Conectividad lo pueda prestar a sus asociados, con condiciones no discriminatorias de calidad y de soporte, respecto a cualquier otro asociado</p>	<p>No cumple</p>	<p>Cumple</p>	
<p>14.El Contratista debera cumplir a cabalidad con el procedimiento de aprobación de metas de instalación detallado en el anexo técnico con el visto bueno del MINTIC/FUTIC y DEPARTAMENTO DE CALDAS</p>	<p>No cumple</p>	<p>Cumple</p>	
<p>15.Realizar la entrega de 160 soluciones tecnológicas instaladas para las Juntas de internet - Comunidades de Conectividad con visto bueno Interventoría, MINTIC/FUTIC y DEPARTAMENTO DE CALDAS</p>	<p>No cumple</p>	<p>Cumple</p>	
<p>16.Realizar la suscripción de 160 acuerdos de voluntad con las diferentes Juntas de Internet - Comunidades de Conectividad en operación para la entrega del kit de última milla de la Junta de Internet -CDC. Según las indicaciones del anexo técnico.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Cumple</p>	
<p>17.Garantizar la metodología propuesta en las etapas de la implementación para el proyecto Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad, descritas en el anexo técnico.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Cumple</p>	
<p>18.Diseñar, instalar y poner en funcionamiento la conectividad en cada comunidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas aprobados en comité.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Cumple</p>	
<p>19.Garantizar que los equipos adquiridos según el tipo de conexión a instalar aprobado por el comité técnico con los recursos entregados sean identificados e inventariados, realizando seguimiento al control de inventario, hasta la entrega aprobada a la comunidad de conectividad.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Cumple</p>	
<p>20.Realizar las pruebas técnicas y presentar un Informe con los resultados de las pruebas de conectividad, calidad de señal y parámetros de rendimiento de la red.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Cumple</p>	
<p>21.Implementar y operar una Mesa de Ayuda especializada que brinde soporte técnico y administrativo a las Juntas de Acción Comunal y a los usuarios de las comunidades de conectividad.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Cumple</p>	

<p>22.El servicio de mesa de ayuda debe garantizar de manera permanente un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., y sábados de 7:00 am a 12:00 PM durante el plazo de ejecución del proyecto</p>	<p>No cumple</p>	<p>Cumple</p>	
<p>23.Realizar la capacitación técnica a las Juntas de Acción Comunal en el uso de la Mesa de Ayuda, gestión de solicitudes y mantenimiento básico de los equipos. Así mismo, la mesa de ayuda deberá generar reportes, que den cuenta de la gestión de ticket, Total de tickets de acuerdo a lo descrito en el anexo técnico.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Cumple</p>	
<p>24.Generar los respectivos reportes de la mesa ayuda según lo estipulado en el anexo técnico.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Cumple</p>	
<p>25.Durante toda la implementación del proyecto, el ejecutor es responsable por cualquier evento o siniestro que ocurra sobre los equipos y está en la obligación de garantizar la reposición e instalarlos sin costo adicional para el Usuario final. Se recomienda mantener asegurados los equipos y bienes dispuestos por el ejecutor para el desarrollo del proyecto.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Cumple</p>	
<p>26.Implementar un único sistema de gestión centralizado que permita realizar la configuración, monitoreo, detección y corrección de errores de la red implementada en las Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad, dicho sistema debe estar disponible y operativo las 24 horas del día los 7 días a la semana, durante los meses de operación del proyecto y durante el período que la Junta de Internet – Comunidad de Conectividad continúe funcionando, incluso por fuera del presente proyecto, y de acuerdo a lo pactado entre la Junta de Internet y su proveedor de internet.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Cumple</p>	
<p>27.Llevar a cabo el plan capacitación definido en al anexo técnico, de las 160 juntas de acción en los módulos técnicos, legales y administrativo/financiero.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Cumple</p>	
<p>28.Diseñar y ejecutar el Plan de Mantenimiento según lineamientos del anexo técnico.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Cumple</p>	

FECHA EMISIÓN: 28/01/2021

FECHA ÚLTIMO CAMBIO:

29. Formular el plan de comercialización de los servicios a ofrecer de las 160 Junta de Internet – Comunidad de Conectividad de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico.	No cumple	Cumple	
30. Proveer garantía de los equipos instalados durante un período de mínimo un año después de la entrega formal del proyecto JUNTA DE INTERNET – COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD.	No cumple	Cumple	
31. Asegurarse de que todo el proyecto cumpla con las normativas locales, nacionales e internacionales aplicables al sector de telecomunicaciones.	No cumple	Cumple	
32. Cumplir con las regulaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) y las políticas de espectro del Ministerio TIC.	No cumple	Cumple	
33. Colaborar estrechamente con el equipo de interventoría designado para el proyecto, permitiendo el acceso a los sitios de instalación y brindando toda la información requerida.	No cumple	Cumple	
34. Implementar las recomendaciones de la interventoría y comité técnico conformado MINTIC/FUTIC y DEPARTAMENTO DE CALDAS, tomar las medidas correctivas indicadas para asegurar la calidad y sostenibilidad del proyecto.	No cumple	Cumple	
35. Asegurar la capacidad técnica y operativa para mantenerse en funcionamiento durante el período establecido en el proyecto.	No cumple	Cumple	
36. En cada Junta de Internet – Comunidad de Conectividad el ejecutor deberá contar con aviso de identificación, teniendo en cuenta el manual gráfico que MinTIC y Departamento, anexo técnico.	No cumple	Cumple	
37. El Ejecutor del proyecto "Juntas de Internet - Comunidades de Conectividad" estará obligado a implementar y garantizar un plan de manejo ambiental para la correcta disposición, reciclaje y tratamiento de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) generados durante la ejecución del proyecto.	No cumple	Cumple	

FECHA EMISIÓN: 28/01/2021

FECHA ÚLTIMO CAMBIO:

38. Al finalizar el proyecto, entregar un informe consolidado al Contratante que incluya: Cantidad y tipo de RAEE gestionado. Evidencia documental de la recolección y disposición final realizada por gestores autorizados, acciones tomadas para mitigar impactos ambientales.

No cumple

Cumple

Adicional a las obligaciones mencionadas, el oferente debe garantizar el cumplimiento de los siguientes:

1.Designar al personal técnico, administrativo, jurídico y financiero con la suficiente idoneidad y autoridad para el proyecto Juntas de Internet Comunidades en conectividad.

No cumple

Cumple

2.Cumplir el objeto contractual con el personal debidamente certificado, cumpliendo con normativa y Resolución 4272 colombiana de SST, tales como coordinar de alturas, implementos de seguridad, personal certificado en alturas, entre otras.

No cumple

Cumple

3.Director de proyecto que cuente como mínimo con tarjeta profesional en Ingeniería de Sistemas, Telecomunicaciones o a fines, no menor a 8 años de expedida.

No cumple

Cumple

4.El contratista deberá contar con experiencia demostrable en implementación de soluciones similares y/o en campos rurales a nivel departamental.

No cumple

Cumple

5.Profesional social, especialista en formulación y gestión de proyectos, con más de 9 años de experiencia de intervención con diferentes poblaciones como mujeres, niños y niñas, jóvenes, población LGTBI y grupos étnicos. Además, con capacidad y conocimiento en seguimiento y monitoreo de indicadores, acompañamiento de auditorías institucionales y con competencias para crear, construir y pensar nuevas formas de intervención social, con experiencia como docente de catedra y coordinadora y asesora para la incorporación del enfoque de género y proyectos educativos y en salud.

No cumple

Cumple

6.Los dispositivos tecnológicos deben contar con garantía mínima a 1 año y con la posibilidad de ser modular para crecimientos en caso de que sea necesario.

No cumple

Cumple

AR

FECHA EMISIÓN: 28/01/2021

FECHA ÚLTIMO CAMBIO:

7. La empresa encargada de proporcionar el servicio de conectividad debe contar con una certificación en ciberseguridad a nivel avanzado o superior, otorgada por fabricantes reconocidos en el sector. Esta certificación debe demostrar que la empresa tiene competencias técnicas robustas y comprobadas, capacidad de implementación avanzada y soporte especializado en soluciones de ciberseguridad. La certificación debe ser la segunda más alta o superior en la jerarquía de certificaciones del fabricante.

No cumple

Cumple

8. La empresa encargada de proporcionar el servicio de conectividad debe contar con certificación en Centros de Datos o DataCenter, dicha empresa deberá certificar experiencia en la instalación de la solución ofertada y deberá estar acreditado para la venta, instalación, configuración, puesta en funcionamiento, garantía y servicios de mantenimiento conforme los requerimientos establecidos para el presente proceso.

No cumple

Cumple

TIPOS DE SOLUCIONES

Comunidad tipo 1

No cumple

Cumple

Comunidad tipo 2

No cumple

Cumple

Comunidad tipo 3

No cumple

Cumple

Comunidad tipo 4

No cumple

Cumple

Comunidad tipo 5

No cumple

Cumple

OTROS

Perfiles

No cumple

Cumple

Certificación de Redes y Ciberseguridad, Certificación Soluciones especializadas en Ciberseguridad (Certificación NSE7).

No cumple

Cumple

Certificado de distribuidor autorizado

No cumple

Cumple

Certificados como PARTNER Membresía ADVANCE

No cumple

Cumple

Certificación RITTAL

No cumple

Cumple

Certificación de centro de datos (DATACENTER) deberá estar acreditado para la venta, instalación, configuración, puesta en funcionamiento, garantía y servicios de mantenimiento

No cumple

Cumple

Adjuntar Manual mesa de ayuda

No cumple

Cumple

Aportar hoja de vida ingeniero de sistemas con especialización en gerencia de proyectos; certificado en itil y experiencia mínima de 5 años.

No cumple

Cumple





EVALUACION TÉCNICA DE PROPUESTAS

CÓDIGO: J.CP.F71
VERSIÓN: 01

FECHA EMISIÓN: 28/01/2021

FECHA ÚLTIMO CAMBIO:

deberán contar con al menos 5 personas certificadas en Rittal Dimensio 5, Personal certificado en DataCenter que le permita deberá estar acreditado para la venta, instalación, configuración, puesta en funcionamiento, garantía y servicios de mantenimiento

No cumple

Cumple

El proponente Aprovisionar Soluciones S.A.S. no presenta fichas técnicas, perfiles/certificaciones y hojas de vida

Nombre Evaluador:

William Leandro López Gómez

Firma:

Leandro López G.

	EVALUACION TÉCNICA DE PROPUESTAS		CÓDIGO: J.CP.F71 VERSIÓN: 01
	FECHA EMISIÓN: 28/01/2021	FECHA ÚLTIMO CAMBIO:	

Check list propuesta económica

Fecha 17/12/2024

D/M/A

Nº de procesc IP-034-2024

Objeto del Contrato

PARA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MONITOREO E INTEGRACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD PARA LOGRAR UNA MAYOR APROPIACIÓN Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO JUNTAS DE INTERNET-COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CD-SDEI-1649-2024 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE CALDAS.

(Nota: este Formulario debe ser diligenciado de acuerdo a los lineamientos de los terminos de referencia de la propuesta economica, y la propuesta presentada por el proponente)

CANTIDAD	DETALLE	Aprovisionar	CORE IP S.A.S.	[Proponente 3]
1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MONITOREO E INTEGRACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD PARA LOGRAR UNA MAYOR APROPIACIÓN Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO JUNTAS DE INTERNET-COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CD-SDEI-1649-2024 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE CALDAS.	\$ 16.929.698.405	\$ 16.439.500.000	
SUB TOTAL		\$ 16.929.698.405	\$ 16.439.500.000	
IVA		\$ 3.216.642.697	\$ 3.123.505.000	
TOTAL		\$ 20.146.341.102	\$ 19.563.005.000	

Nombre Evaluador: William Leandro López Gómez

Firma: 